

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50599 MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado Mercantil N.º 7 de Madrid

Hace saber:

Que en el concurso Abreviado 1146/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0154598, por auto de fecha 17/10/2018, se ha declarado en concurso voluntario y abierto la liquidación, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a FRAGALINE, S.L.U., con n.º de identificación B86087236, y domiciliado en calle Joaquín Ibarra, 55-28042 de Madrid

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es Gerardo Justicia González Profesión: Abogado (ejerciente n.º 17.180 del Colegio de Madrid). Dirección: calle Alfredo Marquerie n.º 1, 9.º A de Madrid. Teléfono: 91 731 09 20. Número de Fax: 91 731 09 20 y Dirección de correo electrónico: gjusticia.ac@movistar.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación y la apertura de la sección quinta del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 22 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062889-1